

ANEXO 2

PREMIO A LA GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA 2023

SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

¿Qué entendemos por cultura ciudadana?:

La necesidad de incorporar la perspectiva cultural en las formas de pensar y gestionar la ciudad ha estado presente de manera sostenida en las administraciones de Bogotá desde las dos últimas décadas; durante este tiempo se han impulsado apuestas que buscan entender y transformar el impacto que los conocimientos, creencias, actitudes, percepciones y hábitos de la ciudadanía, tienen en su desarrollo social, en la sostenibilidad del entorno, en las relaciones sociales, en el cuidado de lo público como un patrimonio común, así como en la valoración de la diversidad y el respeto a la diferencia (SCRD 2019).

La mirada de la vida de las ciudades desde un enfoque cultural ha resultado estratégica para comprender cómo ciertas representaciones, creencias y prácticas culturales se convierten en barreras que impiden la igualdad, las libertades y el ejercicio de los derechos, generando grietas que dificultan la consolidación de una sociedad pacífica y democrática. Es así como el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI, tiene como eje transversal el enfoque de Cultura Ciudadana, apostándole a la transformación cultural a partir de una perspectiva que tenga en cuentas las motivaciones del comportamiento y del ejercicio voluntario de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía. En este sentido, partimos de una concepción de cultura ciudadana como enfoque de análisis y de gobierno que promueve transformaciones culturales a partir de la corresponsabilidad y la participación de la ciudadanía para resolver problemas de ciudad que afectan a todas las personas. En otras palabras, tanto las instituciones del Estado como cada uno de los ciudadanos podemos hacer parte de las transformaciones y las soluciones que necesitamos. Este enfoque no solo busca resolver problemas inmediatos, sino que pretende generar cambios culturales en todos nosotros; es decir, en busca de impactar en factores culturales de larga duración (Creencias, prácticas, motivaciones, percepciones, hábitos). Para esto, se piensa en ir más allá de poner multas y sanciones para resolver los problemas, sino que se centra en las relaciones entre ciudadanos, en la cooperación y las acciones colectivas como principal generador de soluciones para los problemas sociales. Es así como cuatro principios básicos de la apuesta de cultura ciudadana son:

- (I) Va más allá de la multa y la sanción para proponer cambios culturales
- (II) involucra la participación voluntaria de la comunidad y tiene en cuenta sus particularidades.
- (III) Los datos y la investigación son el punto de partida de la comprensión de las problemáticas de la ciudad.
- (IV) Fomenta la corresponsabilidad ciudadana en la transformación de realidades sociales.

CONCEPTOS CENTRALES DE CULTURA CIUDADANA

- **ACUPUNTURA CULTURAL:** focalizar el mensaje y la problemática en unas creencias o comportamientos específicos. Funciona como una serie de micro acciones pedagógicas, con una buena estrategia de difusión, que le apuntan de manera concreta a un comportamiento problemático central y a un mensaje asociado. Esto facilita que al priorizar estratégicamente se logren soluciones más efectivas.

- **CORRESPONSABILIDAD:** refiere a la responsabilidad compartida que tiene la ciudadanía, organizaciones, servidores públicos y el Estado de velar por el bien común. La responsabilidad de velar por los asuntos públicos deja de ser una labor exclusiva del gobierno o de las directivas. La ciudadanía adquiere responsabilidad inherente de velar por los distintos asuntos públicos que nos confieren a todos. En este sentido, también es esencial promover en las acciones la participación activa de las personas que hacen parte de la comunidad y de los diversos sectores de la ciudad.

- **REGULACIÓN CIUDADANA (MUTUA Y AUTO):** teniendo en cuenta la capacidad de agencia que los seres humanos tienen, se busca por parte de las acciones que incentiven el control social de los ciudadanos, servidores y gobernantes, promover comportamientos deseables a nivel social y rechazar, de manera pacífica, comportamientos que afecten la convivencia y el buen funcionamiento institucional.

- **PROMOVER LA GENERACIÓN DE ACUERDOS:** la confianza entre la ciudadanía, servidores públicos y el Estado, es un posible antídoto a la percepción de corrupción y en general es esencial para el buen gobierno. En ello, la relación con los acuerdos es clave pues tienen la capacidad de fortalecer el tejido social, cooperar para el logro de objetivos colectivos y limitar los excesos individualistas. Por tanto, en las acciones es importante promover la capacidad de establecer y cumplir o reparar acuerdos.

- **PROMOVER EL RECONOCIMIENTO POSITIVO:** suele suceder que la atención se centra en lo negativo y se pierde de vista lo que se hace bien. Por tanto, es importante que se promueva el reconocimiento positivo a los ciudadanos y servidores, a las buenas acciones y, así, promover confianza que permita la formación de nuevas dinámicas y comportamientos o hábitos (Ministerio del Interior y Corprovisionarios, 2014). Esto implica también visibilizar a las personas que ya cooperan o a los que comienzan a cooperar en el cambio planteado.

- **AGENCIA CULTURAL:** la agencia es la capacidad que posee una persona o un grupo de personas para actuar en el mundo. “Es el aporte que hacen las artes, incluyendo las artes de interpretación, al civismo cotidiano que no tiene necesariamente un proyecto político particular, sino el efecto de desarrollar una esfera pública, densa, rica, contradictoria y dinámica. El arte hace eso” (Sommer, citada en Murrain, 2008, p. 219). Agencia dirigida hacia beneficios públicos y colectivos.

- **ACCIÓN COLECTIVA:** “Un problema que requiere acción colectiva se presenta cuando es deseable obtener un bien que interesa a todos y para su consecución se requiere que las personas cooperen y participen. Sin embargo, es posible que algunos individuos tengan incentivos para no colaborar y esperen que los demás lo hagan, beneficiándose así de la cooperación de los demás” (Murrain, 2008, p.220). El reto de las acciones colectivas es lograr que la mayoría de los involucrados coopere y esto debería estar presente en las estrategias o acciones de cambio cultural.

· COMUNICACIÓN INTENSIFICADA: retroalimentación y seguimiento constantes a la población objetivo de cómo van los cambios planteados. “Comunicación asumida honradamente, apertura y sinceridad en la comunicación, acompañada de una interacción más intensa, más de verse la cara”

La necesidad de incorporar el componente cultural en las formas de pensar, vivir y gestionar la ciudad ha estado presente de manera sostenida en las administraciones de Bogotá de las dos últimas décadas. Desde 1995, la ciudad ha contado con planes de desarrollo que buscan atender el impacto de los conocimientos, actitudes, percepciones y hábitos de las personas en el desarrollo social, la sostenibilidad del entorno, en las relaciones sociales, en la valoración de la diversidad y el respeto a la diferencia, y en el cuidado de lo público como un patrimonio común.

El reconocimiento del rol de la cultura en la sostenibilidad de las ciudades hace eco de discusiones y agendas programáticas nacionales e internacionales que reclaman incorporar el componente cultural como un eje fundamental para pensar, gestionar y garantizar el desarrollo humano sostenible en las ciudades del siglo XXI. La Agenda 21 de la Cultura, por ejemplo, insiste en que se requiere “cuadrangular” el desarrollo humano, integrando el componente cultural a los desarrollos sociales y económicos y a la sostenibilidad ambiental.

Esta mirada cultural de la vida de las ciudades resulta imprescindible cuando se examina cómo ciertas representaciones y prácticas culturales se convierten en barreras que impiden la igualdad, las libertades y el ejercicio de los derechos, afectando la convivencia, la democracia y la sostenibilidad ambiental. Asuntos como la falta de valoración de la diversidad y la diferencia cultural, el descuido de lo público como un bien de todos, el desconocimiento y apatía por el ambiente y otras formas de vida, son algunos de los factores culturales que ponen en riesgo el entorno, la experiencia ciudadana de habitar un lugar común y la vida misma.

Reconociendo lo anterior, en el marco normativo CONPES 10 2019 objetivo específico: “2. Pensar y hacer juntos - Facilitar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales priorizados que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad”, se crea el Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana 2023, a través del cual se podrán medir los niveles de apropiación de las diversas metodologías para la incorporación del enfoque cultural en la gestión de las acciones de gobierno y para la gestión de las transformaciones culturales asociadas. Se prevé su realización cada dos años y obtener un mayor número de entidades participantes en cada una de versiones, evidenciando los niveles de interés por el enfoque y el fortalecimiento de la gestión de la cultura ciudadana.

La consolidación del modelo de gestión, se medirá a través del número de experiencias exitosas reconocidas por su integralidad, corresponsabilidad y sostenibilidad en la transformación de los factores culturales, en el marco del Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana 2023, evidenciando la apropiación del enfoque cultural para el abordaje de las problemáticas de ciudad, así como de los productos diseñados para la gestión de la cultura ciudadana, instrumentos que promueven la gestión eficiente de las transformaciones culturales, entre las cuales se identifican las i) metodologías para la priorización de problemáticas de la ciudad desde una mirada cultural, ii) metodologías para el diálogo de actores públicos, privados y comunitarios e; iii) instrumentos para la gestión de la cultura ciudadana, productos clave de la política.

La generación del conocimiento es una de las principales necesidades que se tiene en la actualidad, entendida esta como la capacidad de una entidad u organización para promover, producir y compartir información relevante y así, potenciar su misión.

En este caso, la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, tiene como propósito con esta convocatoria reconocer, a través de un premio a personas naturales, agrupaciones y organizaciones que desarrollan iniciativas básicas o aplicadas cuyos procesos metodológicos y resultados, permitan comprender las dinámicas, los factores sociales y culturales, la ciudad, y a su vez aporten elementos de análisis, discusión y toma de decisiones para generar transformaciones culturales en torno a; Género, Diversidades para una cultura del cuidado y respeto a la diferencia,, Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el transporte público y Cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público.

El Premio a la Gestión de la Cultura Ciudadana 2023, dirigido a personas naturales, organizaciones sociales, comunitarias y culturales, busca promover y reconocer el rol de servicio de estos actores como gestores y cooperadores de cultura ciudadana, tanto en sus espacios laborales como en sus comunidades y territorios. Este sector, asume el rol de multiplicadores de cambios culturales como aquello que inciden en la regulación de sus propios comportamientos y prácticas, actuando como agentes ejemplares que pueden lograr la transformación cultural de prácticas, actitudes y construcciones culturales colectivas.

Las personas naturales, organizaciones sociales, comunitarias y culturales, son los principales actores que representan y han sido históricamente aliados de la Cultura Ciudadana y de la actual Subsecretaría de Cultura Ciudadana, cooperando en la reproducción de las prácticas y estrategias orientadas a la transformación cultural.

Uno de los fines de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento es fomentar iniciativas que en los territorios y con las comunidades, promuevan la Cultura Ciudadana, partiendo de una alta valoración por la auto y mutua regulación ciudadana, con referencia a las problemáticas de impacto para la ciudad. En este contexto, la Cultura Ciudadana se concibe como un enfoque que privilegia las transformaciones culturales voluntarias a la hora de comprender, planear y construir ciudades más equitativas, democráticas, solidarias y respetuosas.

- Género, Diversidades y Poblaciones, para una cultura del cuidado y respeto a la diferencia, para una vida libre de violencias, machismo y discriminación: Desaprender las narrativas de la discriminación y que incorporando la ética del cuidado y el enfoque de cultura ciudadana para construir una ciudad incluyente en la que todos, todas y todes accedamos equitativamente a derechos y tengamos una vida libre de violencias.

- Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el transporte público: Propender por una ciudad cuyos espacios públicos y la movilidad sean producto de una construcción social y cultural que posibilite su disfrute colectivo, la seguridad, el cuidado valoración y apropiación entendido como un bien común. Fomentar una actitud de la ciudadanía más solidaria, priorizando el trabajo en el respeto a las normas de tráfico, la no agresividad, situaciones de cooperación en la

vía entre conductores y los demás actores viales, especialmente por parte de ciclistas y motociclistas (altos índices de lesiones y muertes en este ámbito) y los comportamientos problemáticos y cooperadores en el uso del transporte público.

- Cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público: Comprender e impactar temáticas ambientales en nuestra ciudad a través del enfoque de cultura ciudadana explorando las condiciones que impulsan el cambio de comportamientos ciudadanos frente al ambiente y el espacio público.